



Presentan diputadas y diputados 18 iniciativas en temas de interés nacional

Boletín No. 5958

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados presentaron 18 iniciativas en la primera ronda de la sesión presencial de este martes en temas de crianza positiva, restitución del Fonden, tipificación y sanción del reclutamiento de menores de edad, descuentos en el autotransporte, sanción de cirugías sin especialidad, regulación estatal para reducir contaminación y reconocimiento a los animales de compañía como seres con sensibilidad.

También, para declarar un Día Nacional de la Salud Pública, incrementar las sanciones a quien abandone a un niño, garantizar que personas mayores de 60 años reciban sus medicamentos, en materia de contingencias o emergencias atmosféricas, trabajo de madres trabajadoras desde casa, agilización de juicios agrarios, incentivos económicos a policías, asistencia médica y acciones contra la violencia hacia las mujeres.

Incorporar crianza positiva

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz (Morena) presentó iniciativa que reforma los artículos 422, 423 y adiciona un artículo 423 Bis al Código Civil Federal, con la finalidad de incorporar el concepto de la crianza positiva como el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armónico de las niñas, niños y adolescentes, con perspectiva de seguridad personal y no violencia que contribuyen a su desarrollo físico, cognitivo y emocional. Se turnó a la Comisión de Justicia.

Restituir el Fondo de Desastres Naturales

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, se canalizó iniciativa de la diputada Paulina Rubio Fernández (PAN), que reforma y adiciona los artículos 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil, con la finalidad de restituir el Fondo de Desastres Naturales (Fonden), apoyar a las entidades federativas y a las dependencias y entidades en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural; será constituido por la Secretaría de Hacienda como fideicomitente.



Tipificar y sancionar reclutamiento de menores

Para establecer que comete el delito de reclutamiento la persona física o moral que emplee, obligue, incite o coaccione a una o varias personas menores de 18 años de edad para formar parte de una asociación delictuosa, e imponerle pena de siete a 12 años de prisión y multa 800 a dos mil días, la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro (PRI) impulsa iniciativa que adiciona el artículo 201 Ter del Código Penal Federal. Será analizada por la Comisión de Justicia.

Descuentos en el autotransporte para personas indígenas

El diputado José Antonio García García (Morena) expuso iniciativa que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin de que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) establezca, en coordinación con los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros, descuentos hasta del 60 por ciento para personas indígenas en las tarifas aplicables y con un número determinado de lugares disponibles. Se envió a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Sancionar a quien practique cirugías sin tener la especialidad

Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT, planteó cambios a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal, para imponer de 15 a 40 años de prisión y de 300 a 600 días de multa a la persona o instituciones que usurpen, que no estén actualizadas, o no hayan cursado las especialidades requeridas para practicar, realizar, ejecutar, asesorar, consultar, diagnosticar, intervenir quirúrgicamente de manera individual o colectiva el ejercicio especializado en cirugías estética o cosmética, plástica y reconstructiva. Se remitió a las comisiones de Salud y de Justicia.

Expedir regulación estatal para reducir contaminación

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales analizará la iniciativa presentada por el diputado Andrés Pintos Caballero (MC) que modifica el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objetivo de que las entidades federativas estén facultadas para expedir regulación estatal que puedan establecer mayores prohibiciones y deberes para controlar, reducir o evitar la contaminación de la atmósfera.

Reconocer a animales de compañía como seres con sensibilidad

La diputada Gabriela Sodi (PRD) planteó reformar los artículos 4º y 73 de la Constitución Política, para reconocer a los animales urbanos y de compañía como seres con sensibilidad, por lo que tienen derecho a que se procure su bienestar y protección, evitando el maltrato, abandono o la muerte cruel o innecesaria. Se tramitó a las comisiones de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.



Declarar el Día Nacional de la Salud Pública

María Cristina Vargas Osnaya, diputada de Morena, impulsa iniciativa para declarar el 13 de octubre de cada año como “Día Nacional de la Salud Pública”, en honor y reconocimiento de las personas que instituyeron los servicios de salud pública, como fue el percusor de esta materia, el doctor Eduardo Liceaga, médico mexicano originario del estado de Guanajuato, nacido el 13 de octubre de 1839. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población.

Incrementar sanciones a quien abandone a un niño

La diputada Martha Nabetse Arellano Reyes (Morena) propuso reformar los artículos 335 y 336 del Código Penal Federal, con el objeto de incrementar la pena mínima para quien abandone a un niño incapaz de cuidarse a sí mismo o a una persona enferma, al pasar de un mes a seis meses de prisión, y aumentar las infracciones a quien sin motivo justificado abandone a sus hijos o a su cónyuge sin recursos para atender a sus necesidades de subsistencia; se le aplicarán de seis meses a cinco años de prisión, o de 250 a 360 días multa. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Contingencias o emergencias atmosféricas

Se turnó a las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía, iniciativa del diputado Héctor Israel Castillo Olivares (PAN) que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y de Petróleos Mexicanos.

La finalidad es que, tratándose de contingencias o emergencias atmosféricas provenientes de empresas productivas, subsidiarias y empresas filiales a Petróleos Mexicanos, las entidades federativas puedan decretar como medida cautelar, en coordinación con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, previa notificación al órgano supremo de dirección de éstas, la suspensión temporal de sus operaciones.

Que personas mayores de 60 años reciban sus medicamentos

Marco Antonio Mendoza Bustamante, diputado del PRI, a nombre del legislador Rubén Ignacio Moreira Valdez, planteó reformar el 4° de la Constitución Política, con la intención de que el Estado garantice el acceso a unidades hospitalarias e insumos médicos, y que las personas mayores a 60 años reciban de forma gratuita los medicamentos necesarios para la atención de sus enfermedades. Será analizada por la Comisión de Puntos Constitucionales.



“Poncha-llantas” deben estar regulados y estandarizados

El diputado Armando Corona Arvizu (Morena) propuso adicionar un artículo 62 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a efecto de que las casetas de cobro que cuenten con sistemas automáticos de evasión de peaje o también llamados “poncha-llantas” en carreteras federales deban estar regulados y estandarizados por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Fue enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Madres trabajadoras tengan derecho a laborar desde casa

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN) presentó iniciativa que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de que las madres trabajadoras tengan derecho a la flexibilidad laboral para trabajar desde casa cuando exista la justificación por la que requieren estar con sus hijos por temas escolares o de salud. Se envió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Que juicios agrarios no duren más de dos años para ser resueltos

Bruno Blancas Mercado, diputado de Morena, propuso reformar diversas disposiciones de las leyes Agraria y la Orgánica de los Tribunales Agrarios, con el propósito de que los juicios agrarios no duren más de dos años para ser resueltos y las resoluciones definitivas se dicten dentro de este término contado a partir de la notificación de la demanda. Se tramitó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Incentivos económicos a policías

Del PAN, el diputado Gerardo Peña Flores expuso iniciativa, suscrita por diputadas y diputados de su grupo parlamentario, para adicionar un tercer párrafo al artículo 84 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objetivo de establecer programas de incentivos económicos a los policías con base en el mérito y la eficiencia en el desempeño de las funciones, como alicientes a la calidad en el servicio. Se canalizó a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Asistencia médica con perspectiva de género

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza (Morena) planteó reformar el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que esta población tenga derecho a disfrutar de la salud sin discriminación por motivos de origen étnico, color de piel, sexo, género, religión, apariencia física, situación migratoria, discapacidad, identidad, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades, privilegiando la atención integral, intercultural y con perspectiva de género. Se envió a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Plasmar en la ley la definición de ámbito

De Morena, la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava propuso dos iniciativas remitidas a la Comisión de Igualdad de Género. La primera modifica el artículo 5° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para definir los ámbitos como el espacio temporal, geográfico o circunstancial en el que se comete la violencia en contra de las mujeres y sus modalidades.

Violencia política

La segunda iniciativa modifica el artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de determinar que es violencia política cuando se ejerce por miembros de las fuerzas armadas o policiales, por ministros de culto religioso y, por familiares por consanguinidad o afinidad, sin importar el grado de parentesco, que bajo ese concepto y con conocimiento, lo hagan.

